



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 MAY 2010

RES. H. N° 519-10  
EXPTE. N° 5287/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Elma Gabriela Carral, LU. N° 700.533, Plan 1992, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, informa sobre el reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho N° 218/10 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 11/05/2010)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Elma Gabriela Carral, L.U. N° 700.533, Plan 1992, por asignatura aprobada en la misma Carrera, según detalle:

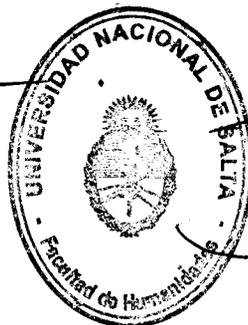
CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA - PLAN 1992	CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA - PLAN 1992	NOTA	FECHA
SEMIOTICA	OPTATIVA: SEMIOTICA GENERAL	9 (NUEVE)	20/12/2007

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas exigidas en el Plan de Estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Antropología y Departamento Alumnos.

26-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.